

# Gestión Pública Íntegra: Adopción del ISO 37001

---

**Dr. Javier Vargas Zempoaltecatl**

Titular del Órgano Especializado en Quejas Denuncias e Investigaciones



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

# Contenido

- 1) Marco de referencia para la Gestión Antisoborno
- 2) La Norma ISO 37001: Un Marco para la Gestión Antisoborno
- 3) Casos de éxito

# Marco de referencia para la Gestión Antisoborno

---





## Marco jurídico

### Artículo 16 de lo CPEUM:

“... ”

**Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos,** así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. ...”

# Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

**Reforma Constitucional Anticorrupción**  
(27/05/2015)

## **Título IV**

De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado

**7 Leyes Reglamentarias**  
(18/07/2016)

Es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción (Art. 113 CPEUM).

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. SU GÉNESIS Y FINALIDAD. Tesis: I.10o.A.107 A (10a.), Décima Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 67, Junio de 2019, Tomo VI, registro 2020037, página 5361.

# Principios Internacionales considerados en la creación del SNA

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 1996
- Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 1997
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de 2003

# Aspectos preventivos

- Determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas (Art. 2 frac. IV LGRA)
- Crear las bases para que todo Ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público (Art. 2 frac. V LGRA)
- Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público (Art. 6 LGRA)
- Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido, conforme a los lineamientos que emita el SNA, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño (Art. 16 LGRA)
- Las Secretarías establecerán un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura ética en su organización (Art. 21 LGRA)

### Elementos esenciales

- Transparencia
- Códigos de Ética y Conducta, comités de ética
- Sistemas de denuncia
- Prevención de conflictos de interés
- Evaluación de las medidas adoptadas

### Elementos complementarios

- Política de recursos humanos adecuada para evitar oportunidades e incentivos a la corrupción: selección, evaluación, profesionalización.
- Sistemas de control interno y externo
- Modelos de gestión de calidad.

# Sistema de Gestión de Cumplimiento

## Objetivo:

Minimizar los riesgos derivados de la comisión de actos indebidos

- Compromiso de cumplimiento desde la cúspide.

- Diligencia
- Supervisión
- Mejores prácticas
- No dejar ningún aspecto sin control.

- Comunicación interna y externa
- Competencia de servidores públicos
- Cultura de cumplimiento
- Transmisión de información y generación de documentación.

# La Norma ISO 37001: Un Marco para la Gestión Antisoborno

---



**Cuando en una organización las cosas no funcionan como deberían, seguramente es porque falta implementar estándares.**



# ¿Qué es la ISO 37001?



## Introducción / Antecedentes

Organismo Internacional de Estandarización, es la Organización Internacional de Normalización. Nace en 1947.

**ISOS = igual**



¿Qué es la  
ISO 37001?

**Estandarización:**

**Proceso que establece las características comunes que deben cumplir los productos o servicios en todo el mundo.**



# ¿Qué es la ISO 37001?

## Normas ISO:

**Acuerdo internacional entre expertos** que establecen puntos, requisitos y/o **referencias mínimas de productos y servicios** para garantizarlos y generar confianza y seguridad en las empresas, instituciones y consumidores o usuarios.

Tratan de identificar las **mejores soluciones a los desafíos globales.**

Contribuyen a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen más de **25 mil normas,**

**172 países miembros** y

**840 Comités técnicos** y subcomités encargados de la elaboración de normas.

Reunión Anual ISO 2024 Cartagena de Indias en septiembre



# ¿Qué es la ISO 37001?

Pertenece a la **familia** de las normas de “**Compliance**”, que son modelos organizativos que permiten establecer estructuras de cumplimiento reconocibles entre distintos grupos de interés, la primera en la materia fue emitida en 2014 y fue la ISO 19600.

Esta familia ha evolucionado rápidamente, en 2021 la 2a Generación: ISO 37301, ISO 37002, ISO 37000, etc.

**La ISO 37001 emitida en 2016**



# ¿Qué es la ISO 37001?



**Conjunto de controles, acciones, estrategias, actividades y evaluaciones tendientes a prevenir actos de corrupción dentro de la organización para aumentar el poder de control, confianza y reputación.**

# ¿Qué es la ISO 37001?



## ¿Cómo lo hace?



- DETERMINA: Riesgos reales de corrupción dentro de los procedimientos
- DISEÑA: Estrategias y controles para reducir o evitar goteras.
- DESARROLLA: Mecanismos de alerta para actuar y frenar las conductas.
- INTRODUCE: Elementos en las actividades que activan alertas en la operación

## ¿Qué hace?

- Mejora y optimización de controles internos
- Monitoreo y supervisión constante
- Informes objetivos y consistentes de estado y avance del sistema

# Requisitos:

- 1 Objeto y Campo de Aplicación
- 2 Referencias Normativas
- 3 Términos y Definiciones
- 4 Contexto de la Organización
- 5 Liderazgo
- 6 Planificación
- 7 Apoyo
- 8 Operación
- 9 Evaluación del Desempeño
- 10 Mejora

- ❖ No es una norma jurídica
- ❖ Aplicable sólo para el soborno, no aborda fraude u otros.
- ❖ Guía para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar al soborno
- ❖ Cumplir con las leyes antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades

# Referencias Normativas

- ❖ Norma no cita referencias normativas
- ❖ Marco normativo de cada organización/dependencia

# Términos y Definiciones

- ❖ Términos y definiciones utilizados en la norma, ejemplo:
  - ✓ Soborno
  - ✓ Alta Dirección
  - ✓ Función de cumplimiento antisoborno
  - ✓ Riesgo
  - ✓ Debida diligencia
  - ✓ Medición
  - ✓ Auditoria
  - ✓ Socio de negocios
  - ✓ Información documentada
  - ✓ Requisito

## Contexto de la Organización

- ❖ ¿Quiénes son (como organización)?
- ❖ ¿qué hacen?
- ❖ ¿cómo lo hace?
- ❖ ¿Con quién lo hacen?
- ❖ ¿Dónde lo hacen?
- ❖ ¿A quiénes impacta nuestra actividad?

## Contexto de la Organización

- ❖ 23 febrero 2024 Enmienda cambio climático
- ❖ Impacto del cambio climático en el alcance de los objetivos antisoborno y si se considera un riesgo pertinente para determinar acciones de control.
- ❖ Auditable a partir de este 2024

- ❖ ¿Quién lidera la organización?
- ❖ Roles y responsabilidades dentro del sistema
- ❖ Responsables de procesos
- ❖ Alta dirección
- ❖ Representante de la alta dirección o coordinación del sistema
- ❖ Función de cumplimiento antisoborno
- ❖ **Política antisoborno: Compromiso**

- ❖ Acciones para tratar riesgos y oportunidades
- ❖ Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos
- ❖ ¿cómo lo hacen (metodología)?
- ❖ ¿Con quién lo hacen (área o persona responsable)?
- ❖ evidencia

- ❖ Recursos
- ❖ Competencia (personal)
- ❖ Proceso de contratación
- ❖ Toma de conciencia
- ❖ Comunicación
- ❖ Información documentada (creación, actualización, control)

- ❖ Planificación y control operacional
- ❖ Debida diligencia (personal, proveedores, proyectos, actividades)
- ❖ Controles financieros
- ❖ Controles no financieros (compras, operaciones, ventas, comercial, recursos humanos, actividades legales, etc.)
- ❖ Regalos hospitalidad, donaciones y beneficios similares
- ❖ Planteamiento de inquietudes – **canal de denuncia**
- ❖ Investigar y abordar el soborno

# Evaluación del Desempeño

- ❖ Auditoría interna
- ❖ Revisión por la dirección
- ❖ Revisión por la función de cumplimiento

- ❖ No conformidades y acciones correctivas
  - ✓ No conformidad: incumplimiento de algún requisito de la norma
  - ✓ Acción correctiva: acción necesaria para corregir los incumplimientos y asegurarse que no volverán a pasar
  
- ❖ Mejora continua: el sistema no es estático, mejorar continuamente la idoneidad, adecuación, y eficacia del sistema de gestión antisoborno.

# Beneficios

-Mayor captación de ingresos a corto y largo plazo



-Mejora del control interno



-Cumplimiento normativo que reduce y/o evita observaciones en auditorías



-Transparencia en procedimientos y responsabilidades



-Refuerza confianza y buena reputación de la institución



-Mejora en la comunicación institucional



-Alineación con Plan Nacional /Estatal de Desarrollo

# Casos de éxito

---





## ❖ SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA – ESTADO DE MÉXICO

- 2019 Implementa y certifica
- 1ª entidad gubernamental en el país con alcance a todos sus procesos:
  - ✓ Control y Evaluación
  - ✓ Inspecciones de Laboratorio
  - ✓ Responsabilidades de los Servidores Públicos
  - ✓ Contraloría Social
  - ✓ Mecanismos de modernización Administrativa de Sistemas de Información
- Certificado vigente con mismo alcance
- En el 2025 se renovará Certificación por 2ª vez

**Casos de éxito:  
Presentación de  
Entidades que han  
implementado la ISO  
37001  
y los resultados obtenidos**



**Casos de éxito:  
Presentación de  
Entidades que han  
implementado la ISO  
37001  
y los resultados obtenidos**

- ❖ **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA – SRIA DE FINANZAS: 1 procedimiento**
- ❖ **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: área de administración en Compras**
- ❖ **FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Visitaduría**
- ❖ **ZACATECAS – SRIA DE FINANZAS**
- ❖ **Municipios de algunos estados**

# **Cómo implementar la ISO 37001: Guía práctica para la implementación de un sistema de Gestión Antisoborno en el Sector Público**

- 1) Voluntad/Compromiso de Titulares**
- 2) Destinar los recursos necesarios para su implementación, Certificación y mantenimiento**
- 3) Comprar la Norma**
- 4) Determinar vía para implementación (Consultoría o Recurso Humanos propio)**
- 5) Determinar personal responsable de la implementación**
- 6) (Coordinación y Responsables de áreas implicadas)**
- 7) Establecer cronograma de actividades**
- 8) Capacitación de personal responsable**
- 9) Diagnóstico y Análisis del Contexto de la Organización**
- 10) Determinación del alcance**
- 11) Diseño y desarrollo del Sistema**
- 12) Implementación del Sistema**
- 13) Certificación del SGAS**

# Cómo implementar la ISO 37001: Opción 2

- 1) 3 etapas
- 2) Duración: 9-12 meses

Etap a	Fase	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Diagnóstico y Análisis del Contexto de la Organización	25									
2	Diseño y desarrollo del Sistema	45									
3	Implementación y Certificación del SGAS	30									

# Certificación del SGAS ISO 37001:

No es obligatoria la certificación (Certificar: lo más recomendable)

Verificar con la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) las entidades u organismos certificadores acreditados y especializados en sector gobierno

Tener implementado el Sistema de Gestión Antisoborno:

- 1 Auditoría interna
- 1 Revisión por la Dirección
- 1 Revisión por la Función de Cumplimiento Normativo
- Atendidos todos los resultados de la Revisión por la Dirección y Revisión por Función de Cumplimiento.



“Cuando no tomas una postura en contra de la corrupción, tácitamente la apoyas”

---

37001:2016

KAMAL HAASAN





GRACIAS



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA